



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 710.17

Expte. N° 6.354/17

Salta, 25 AGO 2017

VISTO La Res. CD- ECO N° 190/17 mediante la cual se aprueba la propuesta para la realización del Trabajo Final presentado por el Abog. Gabriel Esteban Marcelo Abarza, DNI N° 27.455.526 alumno de la carrera Especialización en Tributación, sobre el tema "**Investigación de delitos tributarios en el marco del proceso penal acusatorio**", y;

CONSIDERANDO

Que en la Resolución CD ECO N° 190/17 se consignó por error el nombre del alumno Abog. Gabriel Antonio Abarza y debía decir *Abog. Gabriel Esteban Marcelo Abarza*.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos establece en el Artículo 101 establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: "*Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda*".

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Res. CD-ECO N° 190/17, donde dice: "**Abog. Gabriel Antonio Abarza**", debe decir "**Abog. Gabriel Esteban Marcelo Abarza**", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial y notifíquese al Abog. Gabriel Esteban Marcelo Abarza, a la Dirección de Posgrados para su toma de razón y demás efectos.

melg/vcav

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECAÑO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA.